



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEPORTES DE INVIERNO



A: FEDERACIONES AUTONOMICAS DEPORTES DE INVIERNO.

Madrid, 21 de septiembre de 2011

Estimado amigos:

Por la presente os informo que según el acuerdo aprobado en la Comisión Delegada de esta Real Federación Española Deportes de Invierno, celebrada en Sant Sadurní d'Anoia el pasado 17 de septiembre de 2010, a partir de la presente temporada 2011-2012 se procederá al cobro de un importe de 15 euros, en concepto de emisión de licencia, por parte de esta RFEDI.

Sin otro particular, os envío un cordial saludo.


Evelio González.
Vicepresidente RFEDI.

NIF: Q-2878015-C - R.A.D. nº 17 - 08/06/1981

Patrocinadores Oficiales:



Colaboradores:

